

San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; 09 de mayo del 2019

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO 002/2018-2021  
“SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO”**

En la población de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; siendo las 12:11 doce horas con once minutos del día 09 nueve de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, en el lugar que ocupa la sala de sesiones de este ayuntamiento, ubicado en la calle Juárez número 20, fecha y lugar señalado en las bases de la convocatoria **DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO 002/2018-2021 “SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO,”** atendiendo lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, se desahoga dicha junta, haciendo constar la participación de los integrantes del Comité de Adquisiciones del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

- Lic. José Cleofas Orozco Orozco Presidente del Comité de Adquisiciones.
- Tania Isabel Orozco Castellanos, Órgano de Control del Comité de Adquisiciones
- José Luis Cruz Bravo, Vocal del Comité de Adquisiciones  
Sector de Comercio y Turismo
- Eduardo Sanchez Moreno, Vocal del Comité de Adquisiciones  
Sector de industria
- Hugo Orozco Martínez, Vocal del Comité de Adquisiciones  
Sector de Comercio
- Salvador Orozco Alcalá, Vocal del Comité de Adquisiciones  
Sector Agropecuario
- L.E.P. Doris Violeta Díaz Camarero, Secretario Ejecutivo  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras
- Lic. Fernando Jimenez Barba  
Secretario Técnico

Así como la presencia física del Representante de la empresa FORLIGTHIN DE MEXICO, S.A.DE C.V., JORGE VALENCIA RODRIGUEZ, quien realizó las siguientes preguntas o aclaraciones en relación a la convocatoria emitida por el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

1.- **Fecha y condiciones de entrega (30 días)**, en relación a la validación por parte de CFE del cambio de luminarias y ver reflejado el ahorro.

*A lo que el secretario técnico, Lic. Fernando Jiménez Barba, contesto que dicho termino se refiere a la instalación de las luminarias y que se entiende que se debe considerar los*



*términos que CFE tome para hacer valido el censo, considerando para el ahorro la fecha del corte y la propia respuesta de la CFE.*

**2.- Criterios de Adjudicación, preguntar si se tomará en cuenta el costo más barato o a que se refiere costo beneficio, calidad, financiamiento, acreditación de certificaciones requeridas en las bases, el contrato se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y resulte la más conveniente para el licitante.**

*A lo que el C. Erick de Jesús Perez Coss y León, contesto que se tomara en cuenta los criterios señalados en las bases y no precisamente que sea el mas económico.*

**3.- únicamente como aclaración en las bases en su punto 4.1 Propuesta técnica se repiten los incisos a, b y c.**

*Situación que será considerada en el momento de la presentación de propuestas.*

4.- Por parte de la convocante se notifica por este medio que el correo electrónico estipulado en las bases no esta correcto, por lo cual se aclara dicho correo siendo el correcto el siguiente: **proveduriasicg@hotmail.com**

Acto seguido la empresa FORLIGHTING DE MEXICO S.A. DE C.V. realiza una presentación dando a conocer el producto que puede ofertar dentro de la presente convocatoria.

No teniendo mas preguntas recibidas de los participantes, se levanta la presente acta de la junta de aclaraciones, siendo las 13:00 trece horas del día de su desahogo, firmando al calce la titular de la unidad centralizada de compras y el representante de la empresa JORGE VALENCIA RODRIGUEZ.



**L.E.P. DORIS VIOLETA DIAZ CAMARERO**



**JORGE VALENCIA RODRIGUEZ**

